Tema: **VISITA DE SEGUIMIENTO A LA IPS ASSO LTDA. ASESORÍAS Y SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL AUTORIZADA PARA REALIZAR VALORACIONES DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD.**

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Objetivo	Fecha: 16/05/2024			
Realizar visita a las IPS certificadoras de discapacidad para hacer seguimiento a la gestión del procedimiento de valoración multidisciplinaria, certificación de discapacidad y registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad-RLCPD, en lo relacionado con recursos, acceso, oportunidad calidad de la información, según lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la normatividad vigente.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (X) Seguimiento		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: **ASSO LTDA**			
	Hora Inicio: 9:00 am Hora Fin: 2:00 pm			
	Notas por: Andrea Daza Reyes			
	Próxima Reunión: Por definir			
	Quien cita: Dirección de Provisión de Servicios			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Previa notificación escrita y confirmada, los funcionarios de la Secretaría Distrital de Salud – Grupo Funcional Proceso de Certificación de Discapacidad, se presentan en la institución referenciada el día 16/05/2024 para llevar a cabo la visita de seguimiento, la cual es atendida por los funcionarios de la IPS Antonio Guzmán y María Paula Cortes con quienes se realiza la revisión de soportes y verificación de las acciones desarrolladas para el cumplimiento de los siguientes criterios:

- Equipo multidisciplinario
- Capacidad instalada
- Oportunidad en la valoración
- Procesos y procedimientos
- Calidad del dato
- Actividades de Sensibilización y Capacitación

Durante la visita se diligencia el formato denominado Informe de Seguimiento del Procedimiento de Certificación de Discapacidad con código SDS-PSS-FT- 633 SDS-PSS-FT- 633 V1, se presentan los soportes en medio magnético y físico de acuerdo con los ítems del formato, se realiza recorrido por el consultorio en que se llevan a cabo las valoraciones multidisciplinarias de discapacidad y de acuerdo con el

cumplimiento de los criterios se da la calificación definitiva como se describe a continuación:

En el criterio de equipo multidisciplinario la IPS cuenta con un 100% de cumplimiento.
En el criterio de capacidad instalada la IPS cuenta con un 100% de cumplimiento.
En el criterio oportunidad en la valoración la IPS cuenta con un 87% de cumplimiento.
En el criterio de procesos y procedimientos la IPS cuenta con un 87% de cumplimiento.
En el criterio de calidad del dato la IPS cuenta con un 100% de cumplimiento.
En el criterio de Actividades de Sensibilización y Capacitación la IPS cuenta con un 90% de cumplimiento.

La calificación definitiva de la IPS teniendo en cuenta los criterios mencionados corresponde al 93%.

Se finaliza la reunión y se dejan los siguientes compromisos.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
La IPS debe realizar mensualmente el envió de los casos inoportunos en el formato de novedades de oportunidad.	**ASSO LTDA**	Mensual
En el documento denominado "Protocolo de Consulta para Certificación de discapacidad", con código SMO-PRO-19, se debe ajustar completando lo evaluado en la encuesta de satisfacción, envío de reportes a la SDS, control y seguimiento.	**ASSO LTDA**	10/07/2024
Realizar el envío del plan de gestión correspondiente al segundo trimestre, según los ajustes y observaciones realizadas.	**ASSO LTDA**	10/07/2024
La IPS debe implementar acciones de actividades de socialización continua al talento humano del área clínica y administrativa, para la expedición de historias clínicas adecuadas para la certificación de discapacidad, que contengan los diagnósticos y códigos de la CIE vigente relacionados con la discapacidad, resultados de exámenes o pruebas complementarias, la necesidad de apoyos y ajustes razonables necesarios y la modalidad en la que se requiere la valoración clínica multidisciplinaria (institucional o domiciliaria).	**ASSO LTDA**	10/07/2024

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	ANTONIO GUZMÁN	Coco841006@hotmail.com	3002038341	IPS ASSO LTDA ASESORIAS Y SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL	
2	MARIA PAULA CORTES	coordinacionusaquen@assoltda.com	3505441266	IPS ASSO LTDA ASESORÍAS Y SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL	
3	ANDREA MARCELA DAZA REYES	amdaza@saludcapital.gov.co	3005530072	SDS - DPSS	
4	CAROL PAOLA CIFUENTES DAZA	cpcifuentes@saludcapital.gov.co	3008660648	SDS - DPSS	

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si (X)	**No ()**	

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.